



Ingenieros

Jorge Álvarez	-	Gerente General AMM
Juan Guevara	-	Administrador Único Propietario UT
René Barrientos	-	Director Ejecutivo CND ENEE
Rodolfo López	-	Gerente CNDC ENATREL
Julio Matamoros	-	Director General CENCE ICE
Carlos Barretto	-	Director CND ETESA

Sus despachos.

Asunto: Modificación a los formatos de cartas de crédito stand-by asociados a las garantías para respaldar obligaciones de pago en el MER.

Estimados ingenieros:

En el marco de la mejora continua de los procesos comerciales del MER que lleva a cabo el EOR, les informamos que se han realizado actualizaciones en la **"Guía de Garantías para Respaldo Obligaciones de Pago en el Mercado Eléctrico Regional (MER)"**, específicamente en su **Anexo 3**, que contiene los formatos obligatorios para la constitución y enmienda de las cartas de crédito stand by. Adjuntamos a la presente nota dicho **Anexo 3** con control de cambios para que puedan verificar las modificaciones realizadas.

Estas modificaciones tienen como objetivo garantizar una mayor eficacia en el respaldo de las obligaciones de pago en el MER. Es importante destacar que los demás aspectos contenidos en la guía no han sido modificados.

En virtud de lo anterior, solicitamos amablemente que informen a los agentes de su mercado eléctrico nacional sobre las modificaciones realizadas a los formatos mencionados, los cuales entrarán en vigor el **03 de febrero de 2025**.

La nueva versión de la Guía (**Anexo I**), con sus respectivos anexos, ya se encuentra disponible en nuestro sitio web: www.enteoperador.org.





Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente y reiterarles nuestra total disposición para atender cualquier consulta relacionada con los documentos mencionados.

Atentamente,


Ing. Bili Martínez
Gerente de Mercado



Cc:
Ing. René González Castellón, director ejecutivo- EOR
Lic. Arturo Rivera, coordinador de administración y finanzas- EOR
Lic. Antonio Durán, coordinación de asuntos regulatorios –EOR
Archivo

